



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

El Instituto Queretano del Transporte, en lo sucesivo "El Instituto", con fundamento en los artículos 23 fracciones I y II, 55 fracción I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 27 sexies fracciones I y IV, 155 y 156 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación Administrativa, emite las siguientes bases a las que se sujetará el concurso por Licitación Pública Nacional N°. IQT/ADM/LPN/003/2017, para la **"Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera"**.

El presente documento define las características del servicio a concesionar, los aspectos económicos, la forma de presentación de las propuestas, el procedimiento del concurso y las condiciones generales de contratación, con el fin de adquirir y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a, Calidad, precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El concesionario deberá apearse estrictamente al contenido de estas "Bases de Licitación Pública", por lo que se recomienda leer con detenimiento el contenido de las mismas para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso del proceso de licitación.

Índice

1. Fecha, hora y sede de los eventos
2. Disposición de Bases
3. Objeto del presente concurso
4. Condiciones
5. Principales motivos de descalificación
6. Procedimiento del Concurso y Estudio de las propuestas y dictamen
7. Criterios de evaluación técnica
8. Análisis Detallado y Apertura Económica.
9. Contenido del sobre de Propuesta Económica (Sobre no. 2) Segunda Etapa
10. Criterios de Evaluación Económica
11. Criterios de adjudicación
12. Fallo
13. Formalización y celebración de la concesión
14. Rescisión de la concesión sin perjuicio para "El Instituto"
15. Garantías que deberán entregar los concesionarios adjudicados
16. Condiciones económicas
17. Lugar y tiempo de entrega
18. Criterios generales
19. Obligaciones y Responsabilidades de los concesionarios
20. Multa y Sanciones
21. Diversos Anexos
 - Modelos de documentos que deberá incluir en el sobre de la Propuesta Técnica. (Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

- Modelos de documentos que deberá incluir en el sobre de la Propuesta Económica (Anexos VIII y IX)
- Textos de formatos de fianzas (Anexo X y XI)
- Formato que servirá como constancia de recepción de documentos entregados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexo XI)

Para los fines de las presentes bases del Concurso por Licitación Pública, en lo sucesivo se denominará:

"El Instituto"	Instituto Queretano del Transporte.
"El Comité"	Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte Integrado por la Dirección Jurídica, Dirección Técnica, Coordinación Administrativa y el Área de Comunicación y el Órgano Interno de Control, todos del Instituto Queretano del Transporte, encargado de dictaminar que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Concesionarios cumplen con lo requerido en las presentes Bases, así como emitir fallo de adjudicación al concesionario que cumpla con todos los requisitos y ofrezca las mejores condiciones para el Instituto.
"Propuesta"	Documento que contiene la oferta técnica o económica que presenta el concesionario participante
"Bases"	Documento que contiene los lineamientos y requisitos legales e indispensables para participar en la presente Licitación Pública
"Concurso"	Al presente procedimiento "Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera"
"Concesionario"	Persona Física o Moral con actividad Empresarial (Régimen de Ley) que presenta su Propuesta Técnica y Económica
"Concesionario Adjudicado"	Persona Física o Moral que resulte ganador en el proceso de la presente convocatoria.
"IMSS"	Instituto Mexicano del Seguro Social.
"Identificación Oficial"	Credencial para votar vigente expedida por el INE, pasaporte vigente o cédula profesional.
"SAT"	Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
"I. V. A."	Impuesto al Valor Agregado
"Propuestas"	Las propuestas técnicas y económicas que presenten los Concesionarios.
"Concesionario"	Las personas físicas o morales que realicen cualquier operación contractual con el IQT.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

1. Fecha, hora y sede de los actos

ACTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnica y económica	Lunes 2 de Octubre de 2017	12:00 hrs.	Instalaciones del Instituto Queretano del Transporte ubicado en avenida Constituyentes 20 oriente en la ciudad de Santiago de Querétaro.
Fallo	Lunes 2 de Octubre de 2017	14:00 hrs	

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General ubicada en el domicilio del Instituto. La zona horaria que regirá cada uno de los actos de esta Licitación es (UTC-06:00) Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey.

Generales.

Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones a los que se sujetarán el presente concurso, será exclusivamente los establecidos en la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro y las presentes Bases.

Las propuestas técnicas y económicas, deben presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y en sobres cerrados por separado, de manera inviolable, dirigidos al Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte, especificando los siguientes datos: Número de Concurso, tipo de propuesta (técnica o económica), nombre del Concesionario y fecha.

Las propuestas técnicas y económicas así como toda la correspondencia y documentación relativa a ellas deberá redactarse en idioma español, deberán presentarse paginadas en orden consecutivo en cada una de sus fojas, independiente la propuesta técnica de la económica y firmadas autógrafamente por persona facultada para ello en todas las hojas que las contenga en original y en papel membretado.

2. Disposición de bases.

Los derechos para participar en este concurso se adquieren al momento de recibir las bases, mediante impresión de las mismas en la página oficial del IQT.

Objeto del presente concurso

El presente concurso tiene como objeto la "Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera".

Para el cual los participantes interesados deberán de otorgar todos los servicios necesarios a las instalaciones y cubrir el pago correspondiente al Instituto por derechos de concesión, recibiendo como contraprestación la administración y operación de la estación para, colocación de publicidad definida por el Instituto, comercio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

locales establecidos en la estación y posibilidad de colocar 5 islas al interior de la estación siempre y cuando este diseñada de acuerdo a la arquitectura del lugar, arrendamiento de espacios a empresas de transporte suburbano, para lo cual se detallan las siguientes especificaciones:

Número de Estación	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD
1	<p>“Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera”</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Estación Terminal Balvanera. <p>UBICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Av. Constituyentes S/N, Balvanera. 	1

3. Condiciones

El procedimiento de este concurso tiene por objeto la **“Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera”** con los siguientes requerimientos y especificaciones:

- El concesionario ganador deberá llevar a cabo el mantenimiento (diariamente) en la estación descrita en el punto 3 de las presentes bases, dicho mantenimiento estará basado en la limpieza integral de cada una de las áreas tanto de sus pasillos, cristales, baños y cada uno de los elemento materiales que la integran así como reparación de cualquier desperfecto sufrido al interior y exterior de las mismas.
- El concesionario ganador deberá llevar a cabo todas las gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento de la estación lo cual incluye de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:
 1. Que las empresas de transporte suburbano autorizadas para utilizar la estación cuenten con espacios para venta de boletos o cualquier otro medio de pago de pasaje.
 2. Generar el despacho y agilizar el tránsito para blindar el servicio oportuno a los usuarios del transporte público suburbano.
 3. Contar con una estructura administrativa y operativa capacitada en los temas de transporte.
 4. Registrar las llegadas, salidas, rutas, unidades y empresas de transporte público urbano y suburbano que ocupe la estación.
- El concesionario ganador contratara personal de vigilancia el cual se requiere que este las 24 horas del día, capacitado con protocolos de actuación bien definidos así como con sistema de video vigilancia con un monitoreo de 24 hrs, un sistema de alertas conectado directamente a las



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IQT/ADM/LPN/003/2017

centrales de los cuerpos de seguridad y emergencia estatales y municipales, que garantice un estándar adecuado de respuesta y los protocolos para su actuación.

- Deberá garantizar con la seguridad establecida que no permitirá el acceso ni la instalación de vendedores ambulantes o cualquier otra persona cuya finalidad no sea abordar el transporte público. En este punto, el concesionario debe garantizar que su personal operativo conoce a detalle la legislación y normatividad estatal y municipal que regula la movilidad en el estado, a fin de que su accionar esté completamente y en todo momento apegado a derecho.
- El concesionario deberá equipar las Estación Balvanera con sistema de internet, el cual deberá contar con capacidad suficiente para mantener en zona de WIFI para toda la estación, con una red abierta al usuario.
- El concesionario deberá contratar un seguro contra incendio, vandalismo, robo y cualquier otro daño que pudiese sufrir la estacione.
- El concesionario ganador deberá cubrir puntualmente los gastos generados por todos los servicios que impliquen la operatividad de la estacione (agua, luz, vigilancia, seguro, internet).
- El concesionario ganador se comprometerá a respetar todo lo establecido en la normatividad relativa a la colocación de publicidad en el estado de Querétaro.
- El concesionario ganador deberá equipar con mobiliario administrativo y comercial propio de la operación.

Aunado a lo anterior los concesionarios deberán acreditar plenamente que las empresas que brinden los servicios de limpieza, seguridad, video vigilancia, servicios de redes, seguros etc. Estén plenamente establecidas en el estado de Querétaro, reúnan la documentación que acredite que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social y los impuestos estatales y municipales a los que sean acreedores por el desarrollo de su actividad empresarial.

4. Principales motivos de descalificación.

Se considerará suficiente para desechar una Propuesta Técnica o Económica el **incumplimiento** en cualquiera de las siguientes premisas:

- 4.1 No cumplir algunos de los requisitos establecidos en las presentes Bases del concurso, y sus anexos.
- 4.2 Por falta de presentación de uno de los documentos señalados en estas Bases y en alguna de las Propuestas, Técnica o Económica.
- 4.3 Por **omisión de rubricas o firmas**. Todos los documentos **deberán** estar firmados a excepción de la documentación legal original que es devuelta una vez cotejada con la copia simple que tenga la firma correspondiente.
- 4.4 Por **omisión de datos**. Todos los formatos deberán ser llenados completamente con los datos solicitados en cada documento y firmados por el representante legal con facultades de administración.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IQT/ADM/LPN/003/2017

- 4.5 Los dos sobres que contienen por un lado la propuesta técnica y por otro las propuestas económicas deberán identificarse claramente en la parte exterior con los siguientes datos: Número de concurso, nombre de la propuesta (técnica o económica), razón social del concesionario, en caso de contar con sello preferentemente deberá incluirlo a un lado de la razón social sin que la omisión únicamente del sello sea motivo de desechamiento o descalificación. Los sobres deberán estar cerrados de forma inviolable preferentemente con cinta adhesiva.
- 4.6 En caso de que la convocante identifique información presumiblemente falsa en las **Propuestas Técnicas y Económicas** del concesionario.
- 4.7 Que las propuestas técnicas o económicas no satisfagan los requisitos de forma o de fondo.
- 4.8 Que el concesionario no presente su propuesta con tinta indeleble. Las propuestas no serán aceptadas si están elaboradas en forma manuscrita. No deberán tener en ninguna de sus partes tachaduras, enmendaduras o correcciones realizadas por cualquier método.
- 4.9 Que el importe de la garantía de seriedad de la propuesta sea menor al solicitado, así como no presentar la garantía con cheque de caja, cheque certificado o fianza emitida por una institución legalmente constituida.

5. Estudio de las propuestas y dictamen

- 5.1 El concesionario deberá presentar su propuesta conforme a lo solicitado en estas Bases.
- 5.2 Cada una de las hojas que integran los documentos considerados como propuestas técnicas y propuestas económicas, deberán estar membretadas, rubricadas, numeradas y la última firmada por el representante legal con facultades de administración. Si el concesionario cuenta con **sello de la empresa** preferentemente deberá sellar todas y cada una de las hojas o documentos que integran sus propuestas con independencia de la firma o rúbrica del Representante Legal. No deberá sellar los documentos legales originales. Y para el caso de las personas físicas entregará toda la documentación en hoja membretada con el nombre completo al final de cada documento, rubricado, numerado y la última firmada.
- 5.3 Una vez presentadas las propuestas no podrán ser retiradas por ningún motivo, ni se podrán hacer modificaciones a las mismas por parte del concesionario.

Procedimiento del Concurso.

6. Presentación de las Propuestas: Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica

Las proposiciones se harán en idioma español, por escrito, sin tachaduras ni enmendaduras en aquellos documentos que indiquen montos deberán señalarlos en Moneda Nacional. Deberán venir rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última hoja de cada documento solicitado, por el representante legal con facultades de administración.

El día lunes **02 de octubre de 2017**, los concesionarios podrán presentar sus propuestas, **a partir de las 10:30 horas** cerrándose el registro a las **12:00** horas en punto. La hora de inicio del acto de Presentación y recepción de las propuestas Técnicas y Económicas y apertura de las propuestas técnicas estará sincronizada con la hora que marca la página http://www.cenam.mx/hora_oficial/, misma que se verificará previo al retiro de la hoja de registro del evento. **NO se recibirán las propuestas de los concesionarios que hayan llegado después de la hora señalada.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IQT/ADM/LPN/003/2017

En este acto las proposiciones se recibirán en dos sobres cerrados de forma inviolable el primero contendrá la Propuesta Técnica y el segundo la Propuesta Económica, ambos deberán estar claramente identificados en su parte exterior. Procediéndose a la apertura de los sobres que contienen las **Propuestas Técnicas los cuales serán firmados, por cada uno de los miembros del Comité**, los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas quedan en custodia de la convocante.

Los sobres deberán identificarse con la siguiente información:

- ✓ Número de concurso
- ✓ Nombre de la propuesta (técnica o económica)
- ✓ Razón social concesionario

*Si cuenta con sello de la empresa preferentemente deberá incluirlo a un lado de la razón social, sin que la omisión únicamente del sello sea motivo de desechamiento.

Para que los sobres queden cerrados de forma inviolable preferentemente deberá ponerles cinta adhesiva.

6.1 Documentos que deberán ser presentados dentro del sobre de la Propuesta Técnica. (Sobre No.1)

Documento No.1

La **Propuesta Técnica** deberá contener la descripción clara de las especificaciones y características de lo ofertado **sin mencionar precio alguno**. Deberá presentarla en hoja membretada, firmada por el representante legal de la empresa con facultades de administración y dirigida al Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte, anotando el nombre y número de concurso.

Se solicita al concesionario que al elaborar sus propuestas No transcriba la leyenda "lo solicitado en bases o lo señalado en bases" como se muestra en el modelo de documento del **Anexo I**.

El **Anexo I** de las presentes bases, es el modelo de cómo PODRÁ presentarla

Documento No. 2

Para acreditar su personalidad el concesionario deberá presentar:

A) **Personas morales:** original para cotejo y copia simple legible, en tamaño carta, del acta constitutiva de la empresa y del poder notarial del representante legal con facultades de administración así como la última modificación a los estatutos o normas de operación, en caso de existir. Los documentos originales serán devueltos una vez cotejados, estos No deberán estar firmados ni rubricados. En la copia **deberá sombrear con marca textos el nombre del representante legal** con facultades de administración que esté firmando las propuestas. Rubricando cada una de ellas y firmando en la última hoja, inscripción al **RFC** que deberá incluir la cedula de identificación fiscal, datos generales y obligaciones.

B) **Personas físicas:** original para cotejo y copia simple legible, en tamaño carta y a una cara, de la inscripción al **RFC** que deberá incluir la cedula de identificación fiscal, datos generales y obligaciones. Los originales serán devueltos una vez cotejados. Las copias deberán estar rubricadas. **En ambos casos:**

Documento No. 3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

Copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).

En el caso de las personas físicas la copia solicitada deberá ser del titular de la empresa y en el caso de las personas morales deberá ser del representante legal con facultades de administración que firmará las Propuestas.

Documento No. 4

Anexo II, manifiesto de conformidad con las bases, en este documento deberá integrar copia del pago de éstas mismo que lo acredita como participante de este concurso, copia de las Bases. En caso de que existieran varias actas aclaratorias, deberán presentar copia de cada una de ellas debidamente firmadas o rubricadas.

Rubricadas en cada una de sus hojas y firmadas en la última, de conformidad y aceptación del contenido por:

Personas físicas: titular de la empresa

Personas morales: representante o apoderado legal con facultades de administración.

Documento no. 5

Anexo III, que refiere a los datos generales del participante, debidamente llenado y firmado por el representante o apoderado legal con facultades de administración.

Documento No. 6

Anexo IV, carta en papel membretado de la empresa firmada por el representante legal con facultades de administración, donde declare bajo protesta de decir verdad que:

- A. Es de nacionalidad mexicana y por lo tanto está constituida conforme a las leyes mexicanas.
- B. Que participan en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas respecto a otros interesados.
- C. Señale el domicilio para oír notificaciones en la ciudad de Santiago de Querétaro. En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Querétaro, no será causa de descalificación pero deberá manifestar por escrito que acepta que todas las notificaciones surtan efectos mediante la publicación que de las mismas se haga en el tablero de comunicación de la convocante.

Documento No. 7

Documento en el que señale los servicios totales que otorgará a la estación concesionada

Documento No. 8

Anexo V, Carta Compromiso de que de ser adjudicado cumplirá con cada uno de los requisitos solicitados en bases, además de que cuenta con capacidad amplia y suficiente para la **“Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera”**.

Documento No. 9

Anexo VII, Carta Declaración de Integridad, donde manifieste abstenerse de adoptar conductas que alteren las evaluaciones o resultados de los procedimientos del presente concurso.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

Documento No. 10

Anexo VIII, manifiesto de conformidad que en caso de resultar adjudicado y de haber incumplimiento en lo solicitado para la presente concesión, aceptará las penas convencionales y las sanciones que le sean impuestas

Documento No. 11

Curriculum del concesionario (persona física y persona moral) en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal con facultades de administración.

Documento No. 12

Documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT, Este documento se debe presentar en impresión original y evitando poner sellos o firmas sobre el Código QR ya que se verificará el documento.

Documento No. 13

Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social de no adeudo emitida por el IMSS vigente y en sentido Positivo, de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas, en caso de ser en sentido Negativo se deberá presentar, la documentación que soporte que está al corriente de los pagos correspondientes al último de pago ante el IMSS de conformidad con el calendario fiscal que le corresponda. En caso de no tener trabajadores presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con personal adicional para el desarrollo de sus actividades.

Nota: Todos los documentos antes descritos los deberán entregar las personas físicas y morales; favor de **entregar la documentación en el orden establecido de acuerdo a estas Bases.**

7. Criterios de evaluación técnica.

7.1 El Comité analizará cuantitativamente la **Propuesta Técnica** de cada concesionario, revisando la documentación legal y administrativa presentada a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos indicados en los puntos 3 y 7.3 y se verificará que la información proporcionada cumpla con cada uno de los requisitos técnicos que se describen. La Propuesta Técnica deberá describir todas las características o especificaciones mínimas señaladas en las presentes bases.

7.2 El "Comité" analizará y seleccionará la mejor propuesta de calidad, oportunidad y precio, siempre y cuando cumplan con cada uno de los requisitos.

Se levantará el acta circunstanciada correspondiente en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y fundamentaron, el acta será firmada por el Comité y los asistentes que así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes. La falta de firma de algún concesionario no invalidará su contenido y efectos.

8. Lectura del Análisis Detallado y Apertura Económica.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IQT/ADM/LPN/003/2017

La lectura del Análisis Detallado de las propuestas económicas así como la apertura de las ofertas económicas se llevará a cabo el **lunes 02 de octubre de 2017**.

9. Contenido del sobre de Propuesta Económica (Sobre no. 2) Segunda Etapa

El sobre identificado con el nombre de Propuesta Económica, deberá contener los siguientes documentos:

Documento No. 1

- **Propuesta Económica** deberá venir en papel membretado del concesionario firmada por el representante legal de la empresa con facultades de administración y **dirigida al Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte**. Anotando el nombre y número del concurso conteniendo: descripción clara con descripción y características de lo solicitado, es decir los concepto por gastos, de los servicios que se prestarán a la Estación Balvanera concesionada, **así como el pago mensual que se otorgará a favor del instituto como derechos de concesión**. Anotará el gran total con letra y número, las condiciones de pago, días de pago, la garantía que ofrece de sus servicios, la forma de hacerla valer y todas aquellas condiciones que sean favorables para la convocante, las que serán tomadas en consideración en el fallo correspondiente. En caso de que el documento cuente con más de una hoja las primeras las podrá rubricar y la última la deberá firmar anotando el nombre completo del representante legal con facultades de administración.

El **Anexo VIII**, de las presentes bases, es un ejemplo de cómo PODRÁ presentarla.

LOS PRECIOS DEBERÁN CONTENER SOLO DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO, LAS DE DÉCIMAS Y CENTÉSIMAS. (Favor de redondear en caso de que su sistema cuente con más de dos dígitos posteriores al punto decimal y calcular subtotales, IVA y totales con ese redondeo).

Se solicita al concesionario que al elaborar sus propuestas No transcriba la leyenda "lo solicitado en bases o lo señalado en bases" como se muestra en el modelo de documento del **Anexo VIII**.

Documento No. 2

Garantía de Seriedad de la Propuesta: deberá presentar una póliza de fianza de una institución legalmente constituida o bien un cheque certificado o de caja, a favor del "**El Instituto Queretano del Transporte**" (favor de no abreviar), por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta.

Si para sostener su oferta decide presentarla mediante cheque certificado o de caja deberá anexarlo al formato del **Anexo IX**, pero si decide presentar fianza, esta deberá contener la siguiente información además de contener el texto de fianza del **Anexo X**:

Datos del fiado (concesionario): razón social, domicilio fiscal completo y R. F. C. que se otorga para garantizar **la seriedad de propuesta** de la oferta presentada en el concurso número **IQT/ADM/LPN/003/2017** correspondiente a la "**Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera**"

El monto afianzado o garantizado.

- 1) Mencionando que la institución afianzadora pagará a **El Instituto Queretano del Transporte** la cantidad por el monto garantizado en el caso de incumplimiento.
- 2) De las declaraciones expresas de la afianzadora:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IQT/ADM/LPN/003/2017

- Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

10.1 En el acto de apertura de Propuestas Económicas, se dará lectura al importe ofertado por los concesionarios, elaborando los cuadros comparativos necesarios utilizando los precios unitarios por partida, levantándose un acta circunstanciada correspondiente en la que se hará constar el resultado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Notas:

- 1) Los precios que sean ofertados en la propuesta presentada, para efectos de transparencia del acto, podrán ir cubiertos con cinta adhesiva transparente, no siendo motivo de descalificación el incumplimiento a este punto.
- 2) La vigencia de la oferta comprenderá el plazo total de la entrega, ésta no podrá ser modificada por el concesionario bajo ninguna circunstancia.
- 3) Las propuestas no serán recibidas si están elaboradas en forma manuscrita, no deberán tener en ninguna de sus partes tachaduras, enmendaduras o correcciones realizadas por cualquier método.

11. Criterios de Evaluación Económica

11.1 Cumplir con todos los requisitos establecidos en la segunda etapa del procedimiento. La omisión de algún requisito será motivo de descalificación.

11.2 El que ofrezca las mejores condiciones de garantía, calidad en los servicios para las Estación Balvanera así como la mejor oferta económica para el Instituto Queretano del Transporte.

12. Criterios de adjudicación

- A. Se adjudicará la concesión objeto del presente concurso a aquel concesionario que cumplió con todos los requisitos de las y que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "El Instituto" garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

13. Fallo

Derivado de la realización de cuadros comparativos de las propuestas económicas presentadas y aceptadas, se desprenderá el concesionario ganador, el cual se dará a conocer a todos los participantes mediante oficio, señalando el nombre del concesionario adjudicado. La decisión del fallo de este concurso quedará sujeta a las mejores condiciones de precio y calidad del servicio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IQT/ADM/LPN/003/2017

14 Formalización y celebración de la concesión

“El Instituto” notificará por escrito al concesionario de la formalización de la concesión

15. Rescisión la Concesión sin perjuicio para “El Instituto”

- Cuando no entregue las garantías de cumplimiento de lo concesionado.
- Cuando haya transcurrido el tiempo convenido para que el concesionario realice las gestiones necesarias para el mantenimiento de la Estación Balvanera, según el programa o el plazo contratado.
- Cuando se incumplan cualquiera de las obligaciones contraídas en la concesión respectivo trayendo como consecuencia la rescisión del mismo así como la aplicación de las sanciones y multas correspondientes de acuerdo a Ley.

16. Garantías que deberán entregar el concesionario adjudicado:

El cumplimiento.

El concesionario adjudicado deberá de entregar una garantía, que garantice el cumplimiento del mantenimiento total de la estación concesionada. La no presentación de la garantía en los términos establecidos tendrá como consecuencia la cancelación de la concesión sin responsabilidad alguna para el “El Instituto”.

17. Condiciones económicas

El deberá ofrecer un monto fijo como contra prestación por el derecho de la concesión a favor del Instituto.

18. Lugar y tiempo de entrega

Lugar de entrega: Los pagos se deberán realizar mediante transferencia electrónica a favor del Instituto Queretano del Transporte.

El tiempo de entrega: La detalles de entregas se estipulará al momento de la firma de la concesión y de acuerdo a las necesidades del Instituto.

19. Criterios generales

“El Instituto” podrá solicitar a cualquier concesionario, después del acto de presentación y apertura de proposiciones y previo al fallo correspondiente, aclaraciones de su propuesta o partes de ésta, pero en ningún caso podrá permitir que alteren el contenido de la propuesta técnica o económica, o modifiquen sus precios o importe total no pudiéndose negociar ninguna de las condiciones que ofrezcan los concesionarios en sus ofertas.

Cualquier divergencia que se derive de la interpretación y aplicación de su contenido, corresponde al “Comité” determinar lo conducente.

20. Obligaciones y Responsabilidades de los concesionarios.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

Los concesionarios deberán mantener vigentes las condiciones señaladas en las bases del presente concurso, quedando sin efecto legal o administrativo cualquier petición de modificación a las mismas.

21. Multa y Sanciones

Cuando el concesionario incumpla con las obligaciones a su cargo en tiempo y forma "El Instituto" aplicará lo descrito en el inciso a):

- a) Una pena convencional: "El Instituto" aplicará al CONCESIONARIO ADJUDICADO en caso de incumplimiento:

- Se aplicaran penas convencionales por descuido en el mantenimiento u en los servicios de la Estación Balvanera, que consistirá en un 0.5% (punto cinco por ciento) por el valor de la prestación de los servicios.

Lic. Ana María Osornio Arellano
Coordinación Administrativa
Instituto Queretano del Transporte.

Anexo I

[Modelo que podrá considerar para la presentación de la Propuesta Técnica](#)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/003/2017

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CONCESIONARIO

PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y Fecha de expedición

Hoja # de #

Comité de Técnico del Instituto Queretano del Transporte.
P r e s e n t e

Concurso por Licitación Pública No. IQT/ADM/LPN/003/2017

“Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera”

Número de Estación	Descripción	Cantidad de servicios para la estación

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Al transcribir este anexo para la elaboración de su propuesta no debe poner la leyenda “lo solicitado en bases es mínimo o lo señalado en bases”.

El punto No. 3 de las presentes Bases forma parte integral para la Propuesta Técnica

Anexo II

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

**EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CONCESIONARIO
PROPUESTA TÉCNICA**

Lugar y Fecha de expedición

Hoja # de #

Comité de Técnico del Instituto Queretano del Transporte.

P r e s e n t e

(Nombre del representante y/o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa (razón social y/o nombre de la persona física).

Manifiesto:

Mi conformidad con lo estipulado en las presentes bases con Número **IQT/ADM/LPN/003/2017** referentes a la **“Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera”**

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: deberá anexar al presente copia del pago de las bases que lo acredite como participante de este concurso, todas las hojas de las base, en caso de haber más de una deberá integrarlas todas, firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal.

Anexo III

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de _____ (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Domicilio Fiscal:
Calle y número:

Colonia: _____ Delegación : _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s): _____

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal (en caso de ser distinto al que firmará la concesión):

Nombre del representante legal con facultades administrativas que firmará la concesión:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada concesionario en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Anexo IV

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Lugar y Fecha de expedición.

Comité de Técnico del Instituto Queretano del Transporte.

P r e s e n t e

Con relación al concurso por Licitación Pública No. IQT/ADM/LPN/003/2017, referente a la "Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera". Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- A.** Soy de nacionalidad mexicana y por lo tanto estoy constituido conforme a las leyes mexicanas.
- B.** Que participo en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto a otros interesados.
- C.** Mi domicilio para oír notificaciones en la ciudad de Santiago de Querétaro es:
(En este último inciso, en caso de no contar con domicilio en Querétaro deberá manifestar que acepta que todas las notificaciones les surtirán efectos mediante la publicación que de las mismas se hagan en el tablero de comunicación de la convocante).

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Anexo V

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Carta compromiso

Lugar y Fecha de expedición.

Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte

Presente

Concurso por Licitación Pública No. **IQT/ADM/LPN/001/2017**, referente a la **“Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera”**. En mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto a Usted bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos solicitados (bases) y que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la **“Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera”**.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Anexo VI

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Carta de declaración de integridad

Lugar y Fecha de expedición.

Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte

P r e s e n t e

Por este conducto, yo, _(nombre del representante legal)_ en mi carácter de representante legal de ___ (nombre de "el concesionario")_____, manifiesto el abstenerme por mi o por interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de "XXXXXXXXXXXXXXXX, Querétaro", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes en el **Concurso por Licitación Pública No. IQT/ADM/LPN/003/2017, relativo a la "Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera"**.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Anexo VII

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Lugar y Fecha de expedición.

Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte.

P r e s e n t e

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal) __ en mi carácter de representante legal de (nombre de "el concesionario")_____, y con referencia al **Concurso por Licitación Pública No. IQT/ADM/LPN/003/2017 "Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera"**. Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado y de que incumpla con las obligaciones a mi cargo en tiempo y forma convenido en la concesión, bases, sus anexos y acepto las penas convencionales y la sanción a que me haga acreedor de acuerdo al punto 21 de las bases del presente concurso:

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Anexo VIII

Modelo que podrá considerar para la presentación de la Propuesta Económica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CONCESIONARIO

PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y Fecha de expedición.

Hoja # de #

Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte.

P r e s e n t e

Concurso por Licitación Pública No. IQT/ADM/LPN/003/2017

"Concesión para la operación y administración de la Estación Terminal Balvanera".

Número de Estación	Descripción Detallada	Cantidad Ofertada por Estación	Precio Unitario	Total
1				
2				
3				
Subtotal				
			IVA	
Total				
Gran Total en letra (IVA incluido)				

El punto No. 3 de las presentes Bases forma parte integral de la Propuesta Económica, cuidar poner solo dos dígitos posteriores al punto y usar ese precio para el cálculo correspondiente

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Al transcribir este anexo para la elaboración de su propuesta no debe poner la leyenda "lo solicitado en bases es mínimo o lo señalado en bases".

Anexo IX



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Garantía de seriedad de la propuesta.

Que otorga el concesionario.

Nombre o razón social: _____

Engraprar aquí el cheque o fianza

Cheque de caja o certificado o fianza deberá suscribirse a favor de "Instituto Queretano del Transporte"

Para participar en el concurso No. _____

Relativo a la adquisición de: _____



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Anexo X

Texto de FIANZA SERIEDAD DE PROPUESTA

Por _____ (1) _____

A favor de "Instituto Queretano del Transporte"

_____ (2) _____ en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la ley de instituciones de seguros y de fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de (3) _____, a favor de "Instituto Queretano del Transporte"

Querétaro" para garantizar por _____ (4) _____ con domicilio en _____ (5) _____

, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la _____ (6) _____ (

7) _____ convocada por el "Instituto Queretano del Transporte", teniendo por objeto _____ (8) _____.

Esta garantía estará vigente hasta que el "Instituto Queretano del Transporte" manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la legislación aplicable en materia de adquisiciones en el Estado de Querétaro, asimismo esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida (fin de texto).

Instrucciones de llenado (1) Nombre del fiado o concesionario.

(2) Nombre de la afianzadora.

(3) Importe en moneda nacional con número y letra sin considerar el impuesto al valor agregado.

(4) Nombre de la persona física o moral

(5) Domicilio fiscal del fiado

(6) Tipo de concurso: Licitación Pública o

(7) Número de la licitación

(8) Objeto del procedimiento



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Anexo XI Texto cumplimiento, inexistencia de vicios ocultos y/o buena calidad

POR (1)(nombre del fiado)

A favor de "Instituto Queretano del Transporte"

Para garantizar por: (2)(concesionario) , con domicilio (3)(domicilio completo) y con Registro Federal de Contribuyentes número (4)(rfc) , el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivada de (5)(concesión) de fecha (5)(*****) . Derivado de la (6)(licitación o Licitación Pública) número (7)(no de procedimiento) que celebran por una parte "Instituto Queretano del Transporte" y por la otra parte nuestro fiado (8)(nombre del fiado) , representado por (9)(nombre del representante) , relativo a: (10)(detalle de la obligación a realizar) , (11)(nombre de la afianzadora) , pagara a "Instituto Queretano del Transporte", la cantidad de (12)\$***** (con letra el monto de la fianza) incluye I.V.A., para garantizar el cumplimiento o en caso de que nuestro fiado no cumpla con todas o algunas de las obligaciones que se afianzan, correspondientes al XX% del monto contratado, en caso de existencia de vicios ocultos y/o deficiencias de calidad en los productos o servicios contratados. (13)(nombre de la afianzadora) , expresamente declara: 1.- que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en la concesión de referencia. Mismo que se da aquí por reproducido. 2.- que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que los productos o servicios materia de la concesión afianzado, hayan sido recibidos en su totalidad y a satisfacción del beneficiario que constara en acta recepción lo que se y durante veinte días hábiles siguientes a su recepción para responder de cualquier responsabilidad que resulte por existencia de vicios ocultos y/o deficiencias de calidad. 3.- que no se considerara como novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión de la concesión. 4.- que la fianza garantiza el cumplimiento de la concesión y/o la ejecución total de los servicios materia de la concesión aun cuando parte de ellos se subcontraten de acuerdo con las estipulaciones del mismo. 5.- en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los servicios o exista espera, (14)(nombre de la afianzadora) , acepta en términos del artículo 179 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, que la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en concordancia con la prorrogación o espera otorgada, por no considerarse novación. 6.- la presente fianza solo podrá cancelarse cuando el concesionario haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan de la concesión que se cita y una vez transcurridos veinte días hábiles a partir de la fecha de recepción de los productos o servicios y no se hubiera presentado ninguna responsabilidad y/o existencia de vicios ocultos y/o deficiencias de calidad. 7.- en caso de que se solicite o se exija la presente fianza, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido y a lo preceptuado por los artículos 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza.

****fin de texto*****.

Instrucciones de llenado

- (1) Nombre completo del Fiado o Concesionario
- (2) Nombre completo del Fiado o Concesionario
- (3) Domicilio completo del Fiado o Concesionario
- (4) Insertar el RFC del Fiado o Concesionario
- (5) Insertar el siguiente texto con la fecha de concesión que correspondan:
- (6) Tipo de Procedimiento: Licitación o Licitación Pública
- (7) Número de la licitación o Licitación Pública
- (8) Nombre completo del Fiado o Concesionario
- (9) En su caso, nombre del Representante legal del Fiado o Concesionario
- (10) Descripción de los productos y/o servicios a proveer y/o a realizar.
- (11) Nombre de la Afianzadora



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

- (12) Monto de la Fianza con Número y con letra
- (13) Nombre de la Afianzadora
- (14) Nombre de la Afianzadora

“FORMATO QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES”

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7.3 DE LAS BASES (SOBRE UNO)	RECIBIDO
<p>Documento No.1 La Propuesta Técnica deberá contener la descripción clara de las especificaciones y características de lo ofertado sin mencionar precio alguno. Deberá presentarla en hoja membretada, firmada por el representante legal de la empresa con facultades de administración y dirigida al Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte, anotando el nombre y número de concurso</p>	
<p>Documento No. 2 Para acreditar su personalidad el concesionario deberá presentar:</p> <p>A) Personas morales: original para cotejo y copia simple legible, en tamaño carta y a una cara, del acta constitutiva de la empresa y del poder notarial del representante legal con facultades de administración así como la última modificación a los estatutos o normas de operación, en caso de existir. Los documentos originales serán devueltos una vez cotejados, estos <u>No</u> deberán estar firmados ni rubricados. En la copia deberá sombrear con marca textos el nombre del representante legal con facultades de administración que esté firmando las propuestas. Rubricando cada una de ellas y firmando en la última hoja, inscripción al RFC que deberá incluir la cedula de identificación fiscal, datos generales y obligaciones.</p> <p>B) Personas físicas: original para cotejo y copia simple legible, en tamaño carta y a una cara, de la inscripción al RFC que deberá incluir la cedula de identificación fiscal, datos generales y obligaciones. Los originales serán devueltos una vez cotejados. Las copias deberán estar rubricadas.</p>	
<p>Documento No. 3 Copia original certificada ante notario público de una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). Deberá presentar la copia que contiene el sello original del notario, Firmada y Rubricada.</p>	
<p>Documento No. 4 Anexo II, manifiesto de conformidad con las bases, en este documento deberá integrar copia de la del pago de éstas mismo que lo acredita como participante de este concurso, copia de las Bases.</p>	
<p>Documento no. 5 Anexo III, que refiere a los datos generales del participante, debidamente llenado y firmado por el representante o apoderado legal con facultades de administración.</p>	
<p>Documento No. 6 Anexo IV, carta en papel membretado de la empresa firmada por el representante legal con facultades de administración, donde declare bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>No se encuentra impedido legalmente para participar en el presente concurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Es de nacionalidad mexicana y por lo tanto está constituida conforme a las leyes mexicanas. B. Que participan en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas respecto a otros interesados. C. Señale el domicilio para oír notificaciones en la ciudad de Santiago de Querétaro. En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Querétaro, no será causa de descalificación pero deberá manifestar por escrito que acepta que todas las notificaciones surtan efectos mediante la publicación que de las mismas se haga en el tablero de comunicación de la convocante. 	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IQT/ADM/LPN/001/2017

Documento No. 7 Documento en el que señale los servicios totales que otorgara a la estación concesionada	
Documento No. 8 Anexo V , Carta Compromiso de que de ser adjudicado cumplirá con cada uno de los requisitos solicitados en bases, además de que cuenta con capacidad amplia y suficiente para la “Concesión de espacios públicos para la instalación de anuncios publicitarios en avenida Constituyentes” .	
Documento No. 9 Anexo VI , Carta Declaración de Integridad, donde manifieste abstenerse de adoptar conductas que alteren las evaluaciones o resultados de los procedimientos del presente concurso.	
Documento No. 10 Anexo VII , manifiesto de conformidad que en caso de resultar adjudicado y de haber incumplimiento en la concesión, aceptará la multa y las sanciones que le sean impuestas.	
Documento No. 11 Curriculum de la empresa, en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal con facultades de administración.	
Documento No. 12 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT	
Documento No. 13 Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social de no adeudo emitida por el IMSS vigente y en sentido Positivo , de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en caso de ser en sentido Negativo se deberá presentar, la documentación que soporte que está al corriente de los pagos correspondientes al último de pago ante el IMSS de conformidad con el calendario fiscal que le corresponda. En caso de no tener trabajadores presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con personal adicional para el desarrollo de sus actividades.	
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE DOS)	RECIBIDO
Documento No. 1 Propuesta Económica deberá venir en papel membretado del concesionario firmada por el representante legal de la empresa con facultades de administración y dirigida al Comité Técnico del Instituto Queretano del Transporte .	
Documento No. 2 <u>Garantía de Seriedad de la Propuesta:</u> deberá presentar una póliza de fianza de una institución legalmente constituida o bien un cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Queretano del Transporte (favor de no abreviar), por un importe del 10% (Diez por ciento), del monto total de su propuesta antes de IVA.	

Lic. Ana María Osornio Arellano
Coordinadora Administrativa del
Instituto Queretano del Transporte.